

fe-447

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPMIM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 2560

CAUQUENES

10 2 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de TRANSPORTES NILAHUE DEL SUR LTDA. RUT.: 76.183.860-1, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Transporte de Pasajeros"; en calle Errázuriz N° 700 Lc 9, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico de Obras N° 41 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Constitución de la sociedad, certificado de Distribución de Capital, última patente pagada y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**APRUEBASE**, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203882 con giro comercial "Transporte de Pasajeros" a nombre de TRANSPORTES NILAHUE DEL SUR LTDA. RUT.: 76.183.860-1, ubicado en calle Errázuriz N° 700 Lc 9, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCION: ( )



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes